



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
17/03/2026



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 2742243X

Expediente: **2742243X**

Asunto: **Modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada**, Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024

Visto que consta en el **expediente 2634875Z** Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 27/11/2025 por la que se acepta el proyecto denominado **"Reconstrucción de los contenedores soterrados dispuestos en la Avenida de la Paz de Mislata"**, fijando la subvención máxima asignada al proyecto en la cantidad de 59.985,77€. La actuación incluida en dicho proyecto, cuya modificación de crédito se propone es "Contrato de obras consistente en la reconstrucción de los contenedores soterrados dispuestos en la Avenida de la Paz de Mislata " por importe de 56.135,36 € (IVA incluido), según memoria valorada de ejecución por contrata que consta en el expediente, adicionalmente se detallan como otros gastos subvencionables que implica un mayor valor de la inversión, los costes de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud, costes de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, por importe total de 3.830,41 € (IVA incluido). **Importe total de la inversión 59.965,77 € (IVA incluido).**

Con fecha 21/03/2025 se ha contabilizado el DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 € , cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre. Del importe total (7.204.003,46 €) se ha asignado contablemente la cantidad de 59.965,77 € al proyecto de gastos que se habilite.

Visto que consta en los **expedientes 2738280R y 2718581H** Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 20/02/2026 por la que se acepta el proyecto denominado **"Reparación de daños causados en el Pabellón El Quint"**, fijando la subvención máxima asignada al proyecto en la cantidad de 428.738,56 €. Se proponen dos actuaciones:

"Contrato de obras consistente en la reparación de daños en el Pabellón El Quint causados por sus uso extraordinario debido a la DANA, cambio de pavimentación pista deportiva " por importe de 300.328,06 € (IVA incluido), según memoria valorada de ejecución por contrata que consta en el expediente, adicionalmente serán subvencionables otros gastos que implica un mayor valor de la inversión, como los costes de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud, costes de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud.

Del DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 € , cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, se ha asignado



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CT4L 4JE2 L4C2 2HVL

01. Petición modificación de crédito - SEFYCU 7902929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
17/03/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 2742243X

contablemente la cantidad de 300.328,06 € para la obra € al proyecto de gastos que se habilite.

"Contrato de obras consistente en la reparación de daños en el Pabellón El Quint causados por sus uso extraordinario debido a la DANA, reparación de vestuarios " por importe de 97.032,82 € (IVA incluido), según memoria valorada de ejecución por contrata que consta en el expediente, adicionalmente serán subvencionables otros gastos que implican un mayor valor de la inversión como, los costes de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud, costes de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud.

Del DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 € , cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, se ha asignado contablemente la cantidad de 97.032,82 € para la obra al proyecto de que se habilite.

Por todo ello, y visto que no existe crédito suficiente y apropiado inicialmente consignado en el Presupuesto municipal del ejercicio 2026, dado que al Ayuntamiento de Mislata se le asignó una subvención total por importe de 7.204.003,46 € en la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre. Y considerando que es necesario dotar de consignación para iniciar las licitaciones de las obras referenciadas y que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de Haciendas Locales, de acuerdo con el desglose que se indica en la Memoria, por todo ello, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado por el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000 del 21/03/2025.

Por todo ello y por medio de la presente:

SOLICITO

Se inicie expediente para la modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000 del 21/03/2025, con el siguiente detalle:

1621-62300 Residuos sólidos urbanos/ Inversiones de reposición, reconstrucción contenedores soterrados Avda. La Paz, importe: 59.965,77 €

3420-63201 Instalaciones deportivas/ Inversiones de reposición, reparaciones pabellón El Quint, importe: 428.738,56 €



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CT4L 4JE2 L4C2 2HVL

01. Petición modificación de crédito - SEFYCU 7902929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>